

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN COMANDO BRIGADA XIII SCJ

CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE MAYO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-SCJ-O-029-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 13 de mayo de 2021, a la cual se dio alcance mediante documento publicado el 18 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT/CC.
1	CONSORCIO CANTON NORTE BOGOTA 2021	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S - CONTECSA S.A.S.	802005436-1
		AE INGENIEROS CIVILES SAS	900234231-4
2	UNIÓN TEMPORAL COMANDO CJA	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	800198324-3
		CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ	79254943-8
		JASA LTDA	800177012-0
3	CONSORCIO SAN MIGUEL	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	830045448-0
4	CONSORCIO PATRIA 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900379869-5

		PROAD SAS	900088927-5
5	CONSORCIO UNION NORTE	DUVANA S.A.S.	900751909-6
		MIROAL INGENIERIA S.A.S	830053973-1
6	UNIÓN TEMPORAL SIU – PRAX –2021	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS	800205914-1
		PRAXA CONSTRUCCIONESSAS.	860535547-3

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico SCJconstruccionbrigadaXIII@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o SCJconstruccionbrigadaXIII@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CANTON NORTE BOGOTA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL COMANDO CJA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO SAN MIGUEL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO PATRIA 806	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO UNION NORTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNIÓN TEMPORAL SIU – PRAX –2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	CONSORCIO CANTON NORTE BOGOTA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL COMANDO CJA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO SAN MIGUEL	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO PATRIA 806	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	CONSORCIO UNION NORTE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	UNIÓN TEMPORAL SIU –PRAX –2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico SCJconstruccionbrigadaXIII@findeter.gov.co, desde el 21 de mayo de 2021 hasta las 5:00 pm del 24 de mayo de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** = conforme a los términos de referencia y la adenda No. 6.

Para constancia, se expide el 20 de mayo de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SCJ-O-029-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO CANTON NORTE BOGOTA 2021
Representante Legal. DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 22668761

Conformado por:

Integrante No. 1
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S SIGLA CONTECSA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 802005436-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 22668761

Integrante No. 2
AE INGENIEROS CIVILES SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900234231-4 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: ANTONIO JOSE ESCORCIA NAVARRO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72312483

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO con C.C. 22668761, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8-18 Integrante 2 20-26	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S SIGLA CONTECSA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/24 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: podrá ejecutar con autorización de la Junta Directiva para los siguientes actos: -Celebrar cualquier tipo de negocio jurídico cuya cuantía exceda mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la celebración del negocio. Adjunta acta de junta directiva No. 299-2021 del 22 de abril de 2021 por medio de la cual "La Junta Directiva en pleno acepta y otorga las atribuciones suficientes y necesarias al Ing. DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO Representante Legal, para participar en la CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021 cuyo objeto es - CONTRATAR "LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C. Dándole poderes amplios y suficientes en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, comprar, endeudar y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, y las demás establecidas en los estatutos en su artículo trigésimo segundo".</p> <p>Domicilio: Puerto Colombia - Atlántico.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Término de Constitución: escritura pública No. 1086 del 27/06/1997 de la Notaría 4 de Barranquilla, inscrita 24/08/1997.</p> <p>Revisor Fiscal: JUAN CARLOS ALVAREZ BLOOM C.C. 1052079599</p> <p>Integrante 2. Nombre: AE INGENIEROS CIVILES SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/29 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla.</p>
--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 1230 del 15 de 31/07/2008 de la Notaría 6a de Barranquilla, inscrito en Cámara de Comercio el 12/08/2008. Revisor Fiscal: MIGUEL ANTONIO ARIAS VIAGUERO C.C. 8728728.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	28-29	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 37, 38 Integrante 2 40, 41	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 27 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1 44, 45 Integrante 2 47,48</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 27 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>No aporta</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 19 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 51 Integrante 2 53</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 27 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de mayo de 2021 Hasta 13 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$25.151.729.822,00) 10% 2.515.172.982,2</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>55-74</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Berkley Colombia Seguros. Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 46207 Tomador: CONSORCIO CANTON NORTE 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 2.515.172.982,2 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 03/10/2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 79-83 Integrante 2 85-89	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 92-95 Integrante 2 97-100	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	Integrante 1 103-104 Integrante 2 106-107	CUMPLE	Integrante 1: EL representante legal DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO, acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matricula Profesional No. 08202-107243 y certificado de vigencia del COPNIA del 25 de marzo de 2021. Integrante 2: EL representante legal ANTONIO JOSE ESCORCIA NAVARRO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-79149 y certificado de vigencia del COPNIA del 27 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 113-160 Integrante 2 162-202	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 24/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: aporta documento de fecha 30/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CANTON NORTE BOGOTA 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduagraria 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SCJ-O-029-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”.

PROPONENTE No. 2: UNIÓN TEMPORAL COMANDO CJA
Representante Legal. SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1018457028

Conformado por:

Integrante No. 1
JASA LTDA
No. IDENTIFICACIÓN 800177012-0 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. SALVADOR ARTURO MONTES PABON No. IDENTIFICACIÓN C.C. 13459803

Integrante No. 2
CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 800198324-3 Porcentaje de Participación: 20%
Representante legal: CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1032426065

Integrante No. 3
CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79254943 Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita por SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO con C.C. 1018457028, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 15-24 Integrante 2 25-29 Integrante 3 No aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: JASA LTDA. Fecha de expedición del certificado: 17/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cúcuta. Término de Duración: hasta el 13 de noviembre de 2040. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2768 del 14 de octubre de 1992 de la Notaria Cuarta de Cucuta, inscrito en Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992. Revisor Fiscal: LUIS ALFREDO RODRIGUEZ SUAREZ C.C. No. 88.196.089</p> <p>Integrante 2. Nombre: CONSTRUCCIONES AL DIA SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/22 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: escritura publica No.1.937 Notaria 2 de Bogota del 31 de marzo de 1.993, inscrita el 10 de mayo de 1.993. Revisor Fiscal: ZAPATA GUASCA JOSE MIGUEL C.C.79243701.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>6-8</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 28 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 20%, 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 10 Integrante 1 31 Integrante 2 32 Integrante 3 33	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural..
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 11 Integrante 1 36, 37 Integrante 2 38, 39 Integrante 3 40	CUMPLE	Aportados de fecha 22, 29 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 12 Integrante 1 42, 43 Integrante 2 44, 45 Integrante 3 46	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 19 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 13 Integrante 1 48 Integrante 2 49 Integrante 3 50	CUMPLE	Aportados de fecha 22 y 29 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de mayo de 2021 Hasta 13 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$25.151.729.822,00) 10% 2.515.172.982,2	2.1.1.8.	52-68	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100161157 Tomador: UNIÓN TEMPORAL COMANDO CJA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 2.515.172.982,2 Vigencia de los amparos: Desde el 28/04/2021 hasta el 28/09/2021. Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 72-77 Integrante 2 78-82	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 3 83-85		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 87-90 Integrante 2 91-94 Integrante 3 95-97	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural, el 13 de mayo de 2021. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	99-101	CUMPLE	EL representante del proponente plural SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-275813 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 103-314 Integrante 2 315-875 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 2021/04/22. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 2021/04/22. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

				Integrante 3: Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL COMANDO CJA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduagraria 18 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de mayo de 2021 reporta lo siguiente:

JASA LTDA.

- PAF-JU-O-049-2020.

Fiduprevisora 15 de mayo de 2021 reporta lo siguiente:

JASA LTDA.

- Contrato 90908-004-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021).

- Contrato 90908-017-2021 (PAF- ATGUAJIRA-O-007-2021).

Findeter 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SCJ-O-029-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO SAN MIGUEL
Representante Legal. LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19362135

Conformado por:

Integrante No. 1
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19362135 Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2
CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 830045448-0 Porcentaje de Participación: 40%
Representante Legal. LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19396802

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Carpeta JURÍDICO Archivo 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de abril de 2021, suscrita por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con C.C. 19362135, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 Carpeta JURÍDICO Archivo 7	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 21/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 800 del 5 de mayo de 1998 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1998. Revisor Fiscal: Carlos Rodríguez Campos Arturo C.C. No. 19176198.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Carpeta JURÍDICO Archivo 6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 20 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: 60%, 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Carpeta JURÍDICO Archivo 4 Integrante 2 Carpeta JURÍDICO Archivo 3	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta JURÍDICO Archivo 1 Integrante 1 8 Integrante 2 9,10	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 4 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Carpeta JURÍDICO Archivo 1 Integrante 1 5 Integrante 2 6, 7</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 4 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Carpeta JURÍDICO Archivo 1 Integrante 1 3 Integrante 2 4</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 4 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Carpeta JURÍDICO Archivo 1 Integrante 1 1 Integrante 2 2</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 4 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de mayo de 2021 Hasta 13 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$25.151.729.822,00) 10% 2.515.172.982,2</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Carpeta JURÍDICO Archivo 8 Archivo 5 Archivo 10</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 8002003881 Tomador: CONSORCIO SAN MIGUEL. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 2.515.172.983</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Vigencia de los amparos: Desde el 05/05/2021 hasta el 15/09/2021 . Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Carpeta JURÍDICO Archivo 16 Integrante 2 Carpeta JURÍDICO Archivo 15	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Carpeta JURÍDICO Archivo 9 Archivo 18 Integrante 2 Carpeta JURÍDICO Archivo 17 Archivo 12	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 26 de abril de 2021. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	Carpeta JURÍDICO Archivo 19 Archivo 20	CUMPLE	EL representante del proponente plural LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-08925 y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de marzo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 Carpeta JURÍDICO Archivo 14 Integrante 2 Carpeta JURÍDICO	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 2021/05/03. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

		Archivo 13		Integrante 2: aporta documento de fecha 2021/05/03. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SAN MIGUEL, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduagraria 18 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de mayo de 2021 reporta lo siguiente:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de mayo de 2021 reporta lo siguiente:

CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S

- Contrato 68573-028- 2019 (PAF-SDSJC-O-034-2019).

Findeter 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SCJ-O-029-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO PATRIA 806
Representante Legal. JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.803.524

Conformado por:

Integrante No. 1
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900.379.869-5 Porcentaje de Participación: 30%
Representante legal: JOSÉ LUIS RADA RAYO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.958.305

Integrante No. 2
PROAD SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900.088.927-5 Porcentaje de Participación: 30%
Representante legal: LUIS ERNESTO CHACÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.337.087

Integrante 3
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS
No. IDENTIFICACIÓN 804.005.319-3 Porcentaje de Participación: 40%
Representante Legal. FERNANDO VALDERRAMA CORDERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91.270.374

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de mayo de 2021, suscrita por JOHAN RICARDO PULIDO

				OCAMPOISIDRO con C.C. 80.803.524, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 16 Integrante 2 17 a 21 Integrante 3 34 a 45	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S Fecha de expedición del certificado: 2021/04/23 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 23 de agosto de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2010. Revisor Fiscal: MONICA ANDREA MARTINEZ IDARRAGA C.C. 1110470422</p> <p>Integrante 2. Nombre: PROAD SAS Fecha de expedición del certificado: 2021/04/26 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de empresario del 26 de mayo de 2006, inscrita el 9 de junio de 2006. Revisor Fiscal: ABRIL PULIDO LINDA YADID C.C. 52.439.369.</p> <p>Integrante 3. Nombre: CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03</p>

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: su duración es hasta el 20 de enero de 2041. Término de Constitución: Escritura Pública No. 146 del 20 de enero de 1998 de Notaría 4 de Bucaramanga (Santander), inscrito en Cámara de Comercio el 28 de abril de 2010. Revisor Fiscal: CARMEN CRUZ C.C. 37.790.452</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	47 a 50	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 20 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 40%, 30% Y 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: estará vigente desde la firma del presente Acuerdo y hasta que el Contrato haya sido ejecutado y liquidado completamente, y todos los derechos y obligaciones que surjan o estén relacionados con la ejecución del mismo hayan sido liquidados, y por cinco (5) años más,</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 52 Integrante 2 54 Integrante 3	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.

		53		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 59 Integrante 1 58,63 Integrante 2 57, 62 Integrante 3 61, 60	CUMPLE	Aportados de fecha 6 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 71 Integrante 1 66, 69 Integrante 2 67, 70 Integrante 3 65, 68	CUMPLE	Aportados de fecha 6 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 75 Integrante 1 74 Integrante 2 76 Integrante 3 73	CUMPLE	Consultado con 6 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 79 Integrante 1 80 Integrante 2	CUMPLE	Aportados de fecha 6 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

		81 Integrante 3 78		<p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de mayo de 2021 Hasta 13 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$25.151.729.822,00) 10% 2.515.172.982,2</p>	2.1.1.8.	83-90	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082. NO CUMPLE. Póliza No.: B 100017188 Tomador: CONSORCIO PATRIA 806. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. identificado con NIT. 830.053.105-3. NO CUMPLE Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. El anexo no corresponde con el formato de la póliza solicitada. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 2.515.172.982,2 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 03/10/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta No. B 100017188, en el que se corrija el formato de la póliza y se aclare que corresponde al formato entre PARTICULARES, se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y se corrija el nombre del asegurado/beneficiario PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – COMANDO BRIGADA, de conformidad con lo indicado a continuación:</p>

				<p>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. (...) Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA”</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 99 a 102 Integrante 2 98 Integrante 3 92 a 97</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 104 a 107 Integrante 2 108 a 111 Integrante 3 112 a 116</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 12 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 12 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 12 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 09 de abril de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>No aplica</p>	<p align="center">NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>3 – 5 a 7</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>La oferta es Abonada por JOSE LUIS RADA RAYO. Acredita ser Ingeniero Civil y aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p align="center">NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>No aporta</p>	<p align="center">VERIFICADO</p>	<p>Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Integrante 3: Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PATRIA 806, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduagraria 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de mayo de 2021 reporta lo siguiente:

GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.

- PAF-ATF-O-042- 2020

- PAF-EUC-O-014- 2019

- PAF-JU-O-049-2018

Fiduprevisora 15 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SCJ-O-029-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”.

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO UNION NORTE
Representante Legal. LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.079.968

Conformado por:

Integrante No. 1
DUVANA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900751909-6 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80217108

Integrante No. 2
MIROAL INGENIERIA S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 830053973-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.079.968

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita por LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ con C.C. 52.079.968, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-10 Integrante 2 11-21	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/24 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado de asamblea de accionistas del 7 de julio de 2014, inscrita el 22 de julio de 2014. Revisor Fiscal: PICO GONZALEZ YISEL VIVIANA C.C. 52774247</p> <p>Integrante 2. Nombre: MIROAL INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/05 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 1512 del 3 de noviembre de 1998 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1999. Revisor Fiscal: PERDOMO BONILLA DAVID C.C. 83228689</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	23-25	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50%</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación del proceso de contratación No. PAF-SCJ- O-029-2021 y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 30,31 Integrante 2 32,33	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 11 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 35,36 Integrante 2 37,38	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 11 de mayo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	<p>Consultado el 19 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 41	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 11 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes</p>

				Integrante 2: sin reportes
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de mayo de 2021 Hasta 13 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$25.151.729.822,00) 10% 2.515.172.982,2</p>	2.1.1.8.	43-47	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101127677 Tomador: CONSORCIO UNION NORTE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 2.515.172.983 Vigencia de los amparos: Desde el 13/05/2021 hasta el 30/09/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 49-52 Integrante 2 53	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 55-58 Integrante 2 59-62	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	65	NO CUMPLE	<p>La propuesta es abonada por EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-142221 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de enero de 2021. No aporta copia de la matrícula profesional. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar copia de la matrícula profesional del señor EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ, quien abona la propuesta, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</p> <p><i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente”.</i></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 66-191 Integrante 2 192-463	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 15/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: aporta documento de fecha 19/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO UNION NORTE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduagraria 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de mayo de 2021 reporta lo siguiente:

MIROAL INGENIERIA S.A.S

- PAF-ATF-O-046- 2019

DUVANA SAS.

- PAF-ATF-O-043- 2019

Fiduprevisora 15 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 18 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SCJ-O-029-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”.

PROPONENTE No. 6: UNIÓN TEMPORAL SIU –PRAX –2021
Representante Legal. FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 4.266.600

Conformado por:

Integrante No. 1
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS
No. IDENTIFICACIÓN 800205914-1 Porcentaje de Participación: 60%
Representante Legal. FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 4.266.600

Integrante No. 2
PRAXA CONSTRUCCIONES SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 860535547-3 Porcentaje de Participación: 40%
Representante legal principal: OSPINA GUTIERREZ ANTONIO EDGAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79577250
Representante legal suplente: ALFONSO RAFAEL VARGAS GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73152548

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ con C.C. 4.266.600, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7-13 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS. Fecha de expedición del certificado: 30/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		14-22	<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No.259 notaria 22 de santafe de Bogota del 2 de febrero de 1.993, inscrita el 23 de febrero de 1.993. Revisor Fiscal: CARLOS EDUARDO VELOZA PARRAGA C.C. 19300649</p> <p>Integrante 2. Nombre: PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: "Estará limitado para la celebración de actos y/o contratos en razón de la cuantía de los mismos. el representante legal principal podrá celebrar actos y/o contratos sin autorización de la asamblea general de accionistas hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para los actos y/o contratos cuya cuantía exceda de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas. (...) El representante legal suplente, quien estará limitado para la celebración de actos y/o contratos en razón de la celebración de los mismos. el representante legal suplente podrá celebrar actos y/o contratos sin autorización de la asamblea general de accionistas hasta por mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. para los actos y/o contratos cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas".</p>
--	--	-------	---

				<p>Se adjunta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 208 del 10 de mayo de 2021 por medio de la cual “Se autoriza al representante legal principal de la sociedad Praxa Construcciones SAS el señor Antonio Edgar Ospina Gutiérrez y el representante legal suplente Alfonso Rafael Vargas para firmar todo lo relacionado con el proceso de Convocatoria No. PAF-SCJ-O-029 2021 Adelantado por PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA cuyo objeto es LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.”</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución E.P. No. 9.863, Notaria 27 de Bogota del 1 de diciembre de 1.986, inscrita el 15 de diciembre de 1.986 Revisor Fiscal: MARIA ESTUPIÑAN MALDONADO C.C. 51636891</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	24-26	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 11 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 60%, 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 30, 31 Integrante 2 32, 33	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 12 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 35, 36 Integrante 2 37, 38	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 12 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 41	CUMPLE	Consultado el 19 de mayo de 2021. Aportado de fecha 11 de mayo de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 40	CUMPLE	Consultado el 19 de mayo de 2021. Aportado de fecha 11 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de mayo de 2021 Hasta 13 de septiembre de 2021.	2.1.1.8.	982-985	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: M-100141205 Tomador: UNION TEMPORAL SIU PRAX 2021.

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$25.151.729.822,00) 10% 2.515.172.982,2</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 2.515.172.982,2 Vigencia de los amparos: Desde el 13/05/2021 hasta el 13/10/2021. Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, lo anterior, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p><u>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 44 Integrante 2 45</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 47-48 Integrante 2 49-50</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de mayo de 2021. NO Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de mayo de 2021. NO Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar los documentos de los revisores fiscales inscritos para cada uno de los integrantes persona jurídica, lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en los términos de referencia que establecen:</p> <p>"2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (...)Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. (...)Nota: <u>En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de</u></p>
--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores".</i>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	51-55	CUMPLE	La propuesta es abonda por EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-143951 y certificado de vigencia del COPNIA del 15 de enero de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 355-980 Integrante 2 76-354	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 2021/04/12. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 2021/05/12. Se consulta el RUES, fecha 19 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-O-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL SIU –PRAX –2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduagraria 18 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 18 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 14 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 15 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 18 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/05/2021	PAF-SCJ-O-029-2021	\$ 25.151.729.822	BOGOTÁ D.C.	1
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO CANTON NORTE BOGOTA,			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S.	802.005.436-1	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	900.234.231-4	50%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S.	AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	
Fecha Carta CC:	29-abr-21		
Monto Carta CC:	\$ 5.030.345.964		
Expedida por:	BBVA		
Part. (%)	50%	50%	

	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S.	AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.030.345.964) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(jorge.ripoll@bbva.com Mar 18/05/2021 9:51 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 5.030.345.964	\$ 5.030.345.964	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación: 14/05/2021	Convocatoria: PAF-SCJ-O-029-2021	Presupuesto: \$ 25.151.729.822	Municipio: BOGOTÁ D.C.	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL COMANDO CJA	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: JASA LTDA	Nit 1: 800.177.012-0	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	Nit 2: 800.198.324-3	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ	Nit 3: 1.032.426.065	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ		
Fecha Carta CC:	29-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 5.031.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	20%	30%		

	JASA LTDA	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.030.345.964) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(cchaustr@bancolombia.com.co Vie 14/05/2021 12:08 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 5.031.000.000	\$ 5.030.345.964	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/05/2021	Convocatoria: PAF-SCI-O-029-2021	Presupuesto: \$ 25.151.729.822	Municipio: BOGOTÁ D.C.	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO SAN MIGUEL	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	Nit 1: 1 9. 3 6 2. 1 3 5-8	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	Nit 2: 8 3 0. 0 4 5 . 4 4 8-0	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	0	0			
Fecha Carta CC:	27-abr-21						
Monto Carta CC:	\$ 5.030.346.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	60%	40%				0,00%	
	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.030.345.964) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 14/05/2021 (11:13 a.m.) por Marily Castillo Jiménez - Asesora Comercial - Vicepresidencia Negocios Empresariales - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 5.030.346.000	\$ 5.030.345.964	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/05/2021

Convocatoria: PAF-SCI-O-029-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO SAN MIGUEL

Integrante 1: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

Integrante 2: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 25.151.729.822

Nit:

Nit 1: 1 9. 3 6 2. 1 3 5-8

Nit 2: 8 3 0. 0 4 5 . 4 4 8-0

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: BOGOTÁ D.C.

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 60%

Part. (%) 2: 40%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 3

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	27-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 5.030.346.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	60%	40%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/05/2021	Convocatoria: PAF-SCI-O-029-2021	Presupuesto: \$ 25.151.729.822	Municipio: BOGOTÁ D.C.	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO PATRIA 806	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	Nit 1: 804.005.319-3	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.	Nit 2: 900.379.869-5	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: PROAD S.A.S.	Nit 3: 900.088.927-5	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.	PROAD S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		23-abr-21					
Monto Carta CC:		\$ 5.030.345.964					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	40%	30%	30%		0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.030.345.964) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 14/05/2021 (11:14 a.m.) por Marily Castillo Jiménez - Asesora Comercial - Vicepresidencia Negocios Empresariales - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 5.030.345.964	\$ 5.030.345.964	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">18/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SCI-O-029-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 25.151.729.822</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">BOGOTÁ D.C.</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">4</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PATRIA 806</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804.005.319-3</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.379.869-5</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROAD S.A.S.</div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.088.927-5</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.	PROAD S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:		23-abr-21			
Monto Carta CC:		\$ 5.030.345.964			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	40%	30%	30%		0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/05/2021	Convocatoria: PAF-SCI-O-029-2021	Presupuesto: \$ 25.151.729.822	Municipio: BOGOTÁ D.C.	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO UNIÓN NORTE	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: DUVANA S.A.S.	Nit 1: 900.751.909-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: MIROAL INGENIERÍA S.A.S.	Nit 2: 830.053.973-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA S.A.S.	MIROAL INGENIERÍA S.A.S.	0	0			
Fecha Carta CC:	10-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 5.030.346.000						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
	DUVANA S.A.S.	MIROAL INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.030.345.964) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 18/05/2021 (7:21 a.m.) por Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Banca Empresas y Pyme - Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 5.030.346.000	\$ 5.030.345.964	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
18/05/2021	PAF-SCI-O-029-2021	\$ 25.151.729.822	BOGOTÁ D.C.	5
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO UNIÓN NORTE			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
DUVANA S.A.S.	900.751.909-6	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.	830.053.973-1	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA S.A.S.	MIROAL INGENIERÍA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	10-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 5.030.346.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/05/2021	Convocatoria: PAF-SCI-O-029-2021	Presupuesto: \$ 25.151.729.822	Municipio: BOGOTÁ D.C.	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL SIU PRAX - 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	Nit 1: 800.205.914-1	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Nit 2: 860.535.547-3	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	PROAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	23-abr-21						
Monto Carta CC:	\$ 5.030.345.964						
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA						
Part. (%)	60%	40%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.030.345.964) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 14/05/2021 (12:48 a.m.) por Claudia Guayana Higuera - Gerente de Cuenta Vicepresidencia Banca de Empresas - Banco de Bogota.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 5.030.345.964	\$ 5.030.345.964	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	18/05/2021	Convocatoria:	PAF-SCI-O-029-2021	Presupuesto:	\$ 25.151.729.822	Municipio:	BOGOTÁ D.C.	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL SIU PRAX - 2021		Nit:			Tipo Proponente:	Unión Temporal		
Integrante 1:	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.		Nit 1:	800.205.914-1		Part. (%) 1:	60%		
Integrante 2:	PROAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.		Nit 2:	860.535.547-3		Part. (%) 2:	40%		
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int:5			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	PROAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	23-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 5.030.345.964				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	60%	40%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SCJ-O-029-2021
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO CANTÓN NORTE BOGOTÁ
Representante Legal:	DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO SAS - CONTECSA SAS	802.005.436-1	50,00%	NO
2	AE INGENIEROS CIVILES SAS	900.234.231-4	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		SN 0-006-11 TOTAL	80490,89 3006,17 83497,06
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		SN TOTAL	80490,89 80490,89	SI
c.	Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos		0-006-11	6 PISOS	SI
	Carta de compromiso de equipos	Con el fin de garantizar la calidad de los EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES, contemplados dentro de las actividades detalladas del presupuesto en el capítulo 22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RED DE SEGURIDAD Y CONTROL, CABLEADO ESTRUCTURADO, que se van a suministrar e instalar, el oferente deberá presentar una carta de compromiso donde se certifique que los equipos deben ser compatibles con el software utilizado dentro de la brigada XIII. Adicionalmente, dentro de la carta deberá certificar que entregará las garantías exigidas en el documento Anexo Recomendaciones Mínimas de voz y datos.		Pág. 259	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	25.151.729.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	37.727.594.733,00	Pesos
		41.526,16	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	17.606.210.875,40	Pesos
		19.378,87	SMMLV

Contrato 1: No	<u>SN</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO FERIAL DE LA PUERTA DE ORO-CENTRO DE EVENTOS DEL CARIBE, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO PUERTA DE ORO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/01/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	209.609.548.948,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>80490,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		268302,97	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>80490,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		80490,89	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	<u>N/A</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AE INGENIEROS CIVILES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato de orden No.1 suscrito con PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 214-220: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado \$ 231.691.227.017,00 (recinto ferial valor ejecutado de \$ 209.609.548.948,00 y malecón valor ejecutado de \$ 22.081.678.069,00) y actividades ejecutadas - Pág. 221-228: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Contrato 2: No	<u>0-006-11</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE INVEVAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/07/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.678.651.319,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3006,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10020,56	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3006,17	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	<u>6 PISOS</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AE INGENIEROS CIVILES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0-006-11 suscrito con INVEVAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 230-238: Acta de finalización y liquidación del contrato de Obra y su Anexo de cantidades ejecutadas, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (construcción de edificación de 6 pisos). - Pág. 239-255: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 256-257: copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SCJ-O-029-2021
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL COMANDO C.JA
Representante Legal:	SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JASA LTDA.	800177012-0	50,00%	SI
2	CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	800.198.324-3	20,00%	NO
3	CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ	79.254.943	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1569-2017 366-2016 20153351 TOTAL	11727,84 16504,14 22839,26 51071,24
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	20153351 TOTAL	22839,26 22839,26	SI
c.	Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	Con el fin de garantizar la calidad de los EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES, contemplados dentro de las actividades detalladas del presupuesto en el capítulo 22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RED DE SEGURIDAD Y CONTROL, CABLEADO ESTRUCTURADO, que se van a suministrar e instalar, el oferente deberá presentar una carta de compromiso donde se certifique que los equipos deben ser compatibles con el software utilizado dentro de la brigada XIII. Adicionalmente, dentro de la carta deberá certificar que entregará las garantías exigidas en el documento Anexo Recomendaciones Mínimas de voz y datos.		PÁG. 925	SI
Carta de compromiso de equipos					

En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	25.151.729.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	37.727.594.733,00	Pesos
		41.526,16	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	17.606.210.875,40	Pesos
		19.378,87	SMMLV

Contrato 1: No	1569-2017		
Objeto:	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL, BOSA ESTACIÓN		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.162.280.695,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	11727,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11727,84	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11727,84	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JASA LTDA. 90% Y CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ 10%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1569 de 2017 suscrito con INSTITUCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 887: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área cubierta construida. - Pág. 888-889: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Pág. 890-907: Acta de recibo final del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 883-885: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		

Contrato 2: No	366-2016		
Objeto:	TERMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN HOSPITAL NUEVO DE ALTA COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 25.787.452.282,88	a. (1,5 veces el valor del PE)	16504,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	33008,28	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16504,14	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 366-2016 suscrito con ICCU, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 910-913: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área cubierta construida de 16.089,22 m2 y actividades ejecutadas (construcción de edificación de 7 pisos). Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar que la edificación de 7 pisos sea en <u>concreto reforzado</u> toda vez que en la descripción de las actividades ejecutadas no se evidencia la construcción de la estructura de edificación, por lo tanto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la condición c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, la cual establece: "(...) Uno de los contratos aportados debe corresponder a una <u>edificación en concreto reforzado</u> mayor o igual a seis (6) pisos (...)" subrayado fuera del texto. Conforme a lo expuesto, el contrato solo es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
Requerimiento de Subsanción:	Se le solicita al proponente, allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en donde se acredite que mediante el contrato No.366-2016 suscrito con ICCU, se realizó la construcción de la estructura de la edificación y se especifique el tipo de estructura construida.		

Contrato 3: No 20153351

Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO, A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B, EN EL BARRIO SANTA MÓNICA DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	15/06/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>22839,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.015.065.672,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>22839,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	25376,96	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	22839,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ</u>
--	---	--------	---	-----------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 120153351 suscrito con ALCALDÍA DE PASTO, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 917: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de inicio y terminación.
- Pág. 918-923: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Pág. 914-916: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general: El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para acreditar experiencia; sin embargo, con los mismos no se da cumplimiento a lo señalado en los literales c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos (...) "

Conforme a lo expuesto, el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SCJ-O-029-2021
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO SAN MIGUEL
Representante Legal:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	60,00%	SI
2	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S	830.045.448-0	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">001-274-2014</td> <td align="center">16763,42</td> </tr> <tr> <td align="center">1438-2013</td> <td align="center">19056,06</td> </tr> <tr> <td align="center">380-2015</td> <td align="center">44076,15</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">79895,63</td> </tr> </table>	001-274-2014	16763,42	1438-2013	19056,06	380-2015	44076,15	TOTAL	79895,63
001-274-2014	16763,42										
1438-2013	19056,06										
380-2015	44076,15										
TOTAL	79895,63										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">380-2015</td> <td align="center">44076,15</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">44076,15</td> </tr> </table>	380-2015	44076,15	TOTAL	44076,15	SI				
380-2015	44076,15										
TOTAL	44076,15										
c.	Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos			NO							
Carta de compromiso de equipos	Con el fin de garantizar la calidad de los EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES, contemplados dentro de las actividades detalladas del presupuesto en el capítulo 22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RED DE SEGURIDAD Y CONTROL, CABLEADO ESTRUCTURADO, que se van a suministrar e instalar, el oferente deberá presentar una carta de compromiso donde se certifique que los equipos deben ser compatibles con el software utilizado dentro de la brigada XIII. Adicionalmente, dentro de la carta deberá certificar que entregará las garantías exigidas en el documento Anexo Recomendaciones Mínimas de voz y datos.		Documento nombrado "COMPROMISO DE EQUIPOS"	SI							

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacoi.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	25.151.729.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	37.727.594.733,00	Pesos
		41.526,16	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	17.606.210.875,40	Pesos
		19.378,87	SMMLV

Contrato 1: No	001-274-2014			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	21.827.140.999,13	a. (1,5 veces el valor del PE)	16763,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		27939,03	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		16763,42	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-274-2014 suscrito con AGENCIA LOGÍSTICA E LAS FUERZAS MILITARES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, principales actividades ejecutadas, edificación de 5 pisos y área cubierta construida.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	1438-2013			
Objeto:	REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTÓN NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, PARA DAR ALTA EN LAS CUENTAS FISCALES DE LA UNIDAD			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.643.082.958,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	19056,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		21173,40	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		19056,06	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1438-2013 suscrito con JEFATURA DE INGENIEROS - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>- Licencia de construcción, la cual no es válida para acreditar experiencia de conformidad la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA (...)"</p> <p>Por lo tanto, el contrato solo es válido para acreditar la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Requerimiento de Subsanción	En caso de pretender acreditar con el contrato No.1438-2013 la condición c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, deberá allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en donde se acredite el número de pisos construido del EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTÓN NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C			

Contrato 3: No	380-2015																						
Objeto:	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DE PUEBLO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA CALLE 55 NO 10-32																						
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/11/2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 41.992.855.000,93</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">53751,40</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44076,15</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		30/11/2018		\$ 41.992.855.000,93		53751,40		44076,15		CONSORCIO		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>44076,15</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>44076,15</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>44076,15</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>44076,15</u>	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos		
Dia/Mes/Año																							
30/11/2018																							
\$ 41.992.855.000,93																							
53751,40																							
44076,15																							
CONSORCIO																							
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																						
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>44076,15</u>																						
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>44076,15</u>																						
c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos																							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:30%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">82,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		82,00%		<u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u>															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																					
82,00%		<u>CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S</u>																					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 380-2015 suscrito con DEFENSORÍA DEL PUEBLO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área cubierta construida de 14.268,71 m2 (11.700,34 m2 afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato).</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 11.700,34 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) que es mayor a la requerida, se valida el valor total del contrato.</p> <p>En cuanto a la acreditación de la condición c), esta no es posible validarla toda vez que la certificación se indica que se construyeron los bloques A y B, los cuales tienen una altura de 2 y 3 pisos respectivamente. Por otra parte, en la misma certificación se menciona que la torre principal tiene 7 pisos; sin embargo, no es claro que dicha torre se construyó mediante el presente contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato solo es válido para acreditar la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																						
Requerimiento de Subsanación	<p>En caso de pretender acreditar con el contrato No.380-2015 la condición c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, deberá allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en donde se acredite que mediante este contrato se realizó la construcción de la torre principal de 7 pisos.</p>																						
Observación general:	<p>El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para acreditar experiencia; sin embargo, con los mismos no se da cumplimiento a lo señalado en los literales c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos</p>																						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SCJ-O-029-2021
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO PATRIA 806</u>
Representante Legal:	JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS	804005319-3	40,00%	SI
2	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900379869-5	30,00%	SI
3	PROAD SAS	900088927-5	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>183 DE 2009</td> <td>26397,70</td> </tr> <tr> <td>1-01-14500-0644-2011</td> <td>24374,57</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU33-G21DC-2015</td> <td>2969,22</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>53741,49</td> </tr> </table>	183 DE 2009	26397,70	1-01-14500-0644-2011	24374,57	PAF-JU33-G21DC-2015	2969,22	TOTAL	53741,49
183 DE 2009	26397,70										
1-01-14500-0644-2011	24374,57										
PAF-JU33-G21DC-2015	2969,22										
TOTAL	53741,49										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>183 DE 2009</td> <td>26397,70</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>26397,70</td> </tr> </table>	183 DE 2009	26397,70	TOTAL	26397,70	SI				
183 DE 2009	26397,70										
TOTAL	26397,70										
c.	Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	<table border="1"> <tr> <td>1-01-14500-0644-2011</td> <td>6,00</td> </tr> </table>	1-01-14500-0644-2011	6,00	SI						
1-01-14500-0644-2011	6,00										
Carta de compromiso de equipos	Con el fin de garantizar la calidad de los EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES, contemplados dentro de las actividades detalladas del presupuesto en el capítulo 22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RED DE SEGURIDAD Y CONTROL, CABLEADO ESTRUCTURADO, que se van a suministrar e instalar, el oferente deberá presentar una carta de compromiso donde se certifique que los equipos deben ser compatibles con el software utilizado dentro de la brigada XIII. Adicionalmente, dentro de la carta deberá certificar que entregará las garantías exigidas en el documento Anexo Recomendaciones Mínimas de voz y datos.	SI									

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	25.151.729.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	37.727.594.733,00	Pesos
		41.526,16	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	17.606.210.875,40	Pesos
		19.378,87	SMMLV

Contrato 1: No	183 DE 2009
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA N°2 SEDE N°3, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA N°1 SEDE N°1, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO SEDE ANA AGUILAR, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SEDE TIMOTEA MENESES, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE A CASTRO RURALES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VICTORIA, INSTITUCIÓN BOQUERON DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/01/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	31.493.844.961,67	a. (1,5 veces el valor del PE)	26397,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		55574,10	b. (0,7 veces el valor del PE)	26397,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		26397,70	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	47,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folios 122-125 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO LA JAGUA que tuvo a CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA (quien modificó su razón social a SAS) con una participación del 47,5%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se verifica el área cubierta construida la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 10.018,69 m2, por lo que es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 26397,70 SMMLV.

Teniendo en cuenta que la documentación no establece la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta únicamente para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.

Contrato 2: No 1-01-14500-0644-2011

Objeto: CONTRUCCION DE LA NUEVE SEDE CENTRO OPERATIVO Y DE RECURSOS DEL AGUA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP LOCALIZADA EN LA CARRERA 32 17B-25 EN BOGOTA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/10/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	44.873.582.785,95	a. (1,5 veces el valor del PE)	24374,57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		69641,63	b. (0,7 veces el valor del PE)	24374,57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		24374,57	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	6,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folios 126-176 se allega certificación de ejecución del contrato con anexo de cantidades suscrita por la EMPRESA DE ACUEDUCTO. AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO EDIFICACIONES BOGOTÁ que tuvo a CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA (quien modificó su razón social a SAS) con una participación del 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 24374,57 SMMLV.

Teniendo en cuenta que la documentación establece la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a, b y c de la experiencia específica.

Contrato 3: No PAF-JU33-G21DC-2015

Objeto: ELABORACION DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCION MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO, LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN BAGADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/12/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.823.812.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2969,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9897,40	b. (0,7 veces el valor del PE)	2969,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2969,22	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>A folios 177-190 se allega acta de entrega y recibo final de los proyectos del contrato suscrita por contratista, interventoría, supervisor y entidad territorial. A folios 191 - 195 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por FINDETER-FIDUBOGOTA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO NUEVO CONSTRUIR que tuvo a GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS con una participación del 30%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se verifica el área cubierta construida la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 669,6 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, por lo que únicamente se toman los montos asociados a la actividad de construcción, los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponden a 2696,22 SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación no establece la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta únicamente para la acreditación de la condición de la experiencia específica.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente CUMPLE con los criterios técnicos habilitantes.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SCJ-O-029-2021
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO UNIÓN NORTE
Representante Legal:	LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DUVANA SAS	900751909-6	50,00%	NO
2	MIROAL INGENIERIA S.A.S	830053973-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PN-DIRAF No 06-6-10048-13	43931,38
824 DE 2011				13282,81	
PN-DIRAF No 06-6-10053-13				54731,05	
TOTAL				111945,23	
b.		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PN-DIRAF No 06-6-10048-13	43931,38	SI
			TOTAL	43931,38	
c.		Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	824 DE 2011	6,00	SI
	Carta de compromiso de equipos	Con el fin de garantizar la calidad de los EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES, contemplados dentro de las actividades detalladas del presupuesto en el capítulo 22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RED DE SEGURIDAD Y CONTROL, CABLEADO ESTRUCTURADO, que se van a suministrar e instalar, el oferente deberá presentar una carta de compromiso donde se certifique que los equipos deben ser compatibles con el software utilizado dentro de la brigada XIII. Adicionalmente, dentro de la carta deberá certificar que entregará las garantías exigidas en el documento Anexo Recomendaciones Mínimas de voz y datos.			SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	25.151.729.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	37.727.594.733,00	Pesos
		41.526,16	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	17.606.210.875,40	Pesos
		19.378,87	SMMLV

Contrato 1: No	PN-DIRAF No 06-6-10048-13
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDOS DETOL Y METIB. BLOQUE "B" DETOL; BLOQUE "E" BIENESTAR Y BLOQUE "F" ALOJAMIENTOS: METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DETOL.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
		5/03/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>43931,38</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	30.288.708.278,17	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>43931,38</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		43931,38	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	<u>N/A</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		43931,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MIROAL INGENIERIA S.A.S</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folios 472 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL, como entidad contratante.
A folios 473 - 487 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por la entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a MIROAL INGENIERIA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se verifica el área cubierta construida la cual corresponde a 18.382 m2, por lo que es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 43931,38 SMMLV.

Teniendo en cuenta que la documentación no establece la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta únicamente para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.

Contrato 2: No	<u>824 DE 2011</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
		31/07/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>13282,81</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.603.399.877,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N/A</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13416,98	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	<u>6,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		13282,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MIROAL INGENIERIA S.A.S</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 488 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL, como entidad contratante.
A folios 489 - 545 se allega acta de recibo y liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO CANTON NORTE 2011 que tuvo a MIROAL INGENIERIA LTDA (quien modificó su razón social a SAS) con una participación del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 13282,81 SMMLV.

Teniendo en cuenta que con la documentación aportada se puede establecer la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y c de la experiencia específica.

Contrato 3: No	<u>PN-DIRAF No 06-6-10053-13</u>
Objeto:	CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "A"-METIB BLOQUE "D" -CULTO Y OBRAS DE URBANISMO PARA EL COMPLEJO DE POLICIA: METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DETOL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
		25/02/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>54731,05</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	37.734.593.186,27	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>54731,05</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		54731,05	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	<u>N/A</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		54731,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MIROAL INGENIERIA S.A.S</u>	

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>A folios 546 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL, como entidad contratante. A folios 547 - 562 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a MIROAL INGENIERIA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se verifica el área cubierta construida la cual corresponde a 11.924 m2, por lo que es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 54731,05 SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación no establece la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta únicamente para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente CUMPLE con los criterios técnicos habilitantes.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SCJ-O-029-2021
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	18/05/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	6
Proponente:	UNION TEMPORAL SIU – PRAX – 2021
Representante Legal:	FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS	800205914-1	60,00%	SI
2	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	860535547-3	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	380 DE 2018	11206,04
251 DE 2016				11399,78	
NO INDICA				0,00	
TOTAL				22605,82	
b.		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	251 DE 2016	11399,78	NO
			TOTAL	11399,78	
c.		Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	251 DE 2016	N/A	NO
			TOTAL	11399,78	
	Carta de compromiso de equipos	Con el fin de garantizar la calidad de los EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES, contemplados dentro de las actividades detalladas del presupuesto en el capítulo 22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS RED DE SEGURIDAD Y CONTROL, CABLEADO ESTRUCTURADO, que se van a suministrar e instalar, el oferente deberá presentar una carta de compromiso donde se certifique que los equipos deben ser compatibles con el software utilizado dentro de la brigada XIII. Adicionalmente, dentro de la carta deberá certificar que entregará las garantías exigidas en el documento Anexo Recomendaciones Mínimas de voz y datos.			SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	25.151.729.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	37.727.594.733,00	Pesos
		41.526,16	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	17.606.210.875,40	Pesos
		19.378,87	SMMLV

Contrato 1: No	380 DE 2018
Objeto:	CONSTRUCCION TERCERA FASE COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES-CCOES UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/08/2019
----------------------	-------------	-----------

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	11206,04

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.279.902.195,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11206,04	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11206,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 69 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el contratista correspondiente a SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS y el recibo a satisfacción. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 11206,04 SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación no establece la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta únicamente para la acreditación de la condición a de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	251 DE 2016			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS SOLDADOS DE LA DECIMA TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO, BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 13 "CACIQUE TISQUESUSA" DEL EJERCITO NACIONAL			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.409.811.215,94	a. (1,5 veces el valor del PE)	11399,78
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11399,78	b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11399,78	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 70-71 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a , SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS y el recibo a satisfacción. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 11399,78 SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación no establece la ejecución de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos, el presente contrato es tenido en cuenta únicamente para la acreditación de la condición a de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	NO INDICA			
Objeto:	DISEÑO, PROMOCION, VENTA Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CAMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA DE CALI			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/07/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		NO INDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 72 -73 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ALIANZA FIDUCIARIA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a la firma ALIANZA PB. Teniendo en cuenta que el contrato aportado no fue ejecutado por ninguno de los integrantes de la UNION TEMPORAL que se presenta a esta convocatoria, toda vez que la certificación indica que la firma PRAXXA CONSTRUCCIONES SAS corresponde a la composición accionaria de la firma que ejecutó el contrato, no es posible tomar en cuenta el presente contrato para la validación de la experiencia específica debido a que no da cumplimiento a lo requerido en relación a que: "(...) Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a (...)" y tampoco da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de la experiencia específica requeridas.			